



Dr. Jorge Yunda Machado  
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito  
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Salud, en sesión No. 036 extraordinaria efectuada el día viernes 19 de febrero de 2021, al tratar el único punto del orden del día referente al Conocimiento, análisis y planteamiento pormenorizado sobre la situación técnica, científica y médica de las vacunas y su efectividad para inmunizar a la población de la enfermedad COVID-19, en el Distrito Metropolitano de Quito; y resolución al respecto; **resolvió:** Exhortar al señor Alcalde Metropolitano a fin de que no se generen falsas expectativas en la ciudadanía, respecto a la adquisición de vacunas, reconociendo de esta forma la competencia del gobierno central.

Atentamente,

Dra. Brith Vaca  
Presidenta de la Comisión de Salud

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Salud, en sesión extraordinaria realizada el 19 de febrero de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2021-02-19	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-02-19	

Ejemplar 1: Destinatarios  
Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Salud  
Ejemplar 3: Archivo  
C.C. Presidenta de la Comisión de Salud



Resolución No. 000-2023

El Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica,  
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

En cumplimiento de las funciones que le ha sido encomendadas por el Concejo Municipal de Quito, en el marco de la Ley Orgánica del Régimen Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 104 de la Constitución de la República del Ecuador, se ha procedido a emitir la presente resolución, en virtud de haberse reunido el Concejo Municipal de Quito en sesión pública el día 15 de mayo de 2023, para tratar y decidir sobre el planteamiento presentado por el Sr. [Nombre], en el cual solicita la inscripción de su hijo en el colegio [Nombre del Colegio], en virtud de haberse cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 104 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 104 de la Ley Orgánica del Régimen Municipal.

En consecuencia, se ha emitido la presente resolución, en virtud de haberse reunido el Concejo Municipal de Quito en sesión pública el día 15 de mayo de 2023, para tratar y decidir sobre el planteamiento presentado por el Sr. [Nombre], en el cual solicita la inscripción de su hijo en el colegio [Nombre del Colegio], en virtud de haberse cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 104 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 104 de la Ley Orgánica del Régimen Municipal.

Al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica,  
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Apellido y Nombre	Identificación	Fecha	Estado
[Nombre]	[Identificación]	[Fecha]	[Estado]
[Nombre]	[Identificación]	[Fecha]	[Estado]